

Sulfato de Bario, Polvo. Rosin.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
10-04-2019	Jun-2022	2.0	7727-43-7	S1140



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1

IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Sulfato de Bario, Polvo. Rosin.

1.2 Otros medios de identificación.

NO. CATÁLOGO: S1140

1.3 Usos recomendados identificados de la sustancia o de la mezcla y restricciones de usos.

USOS IDENTIFICADOS: Producción farmacéutica, Materia prima para cosméticos.

RESTRICCIÓN DE USO: ND

1.4 Datos del proveedor o fabricante.

Nombre de la Empresa: Alta Pureza Maquiladora S.A. de C. V
Dirección: Calle 10, # 127, Col Granjas San Antonio, Del. Iztapalapa CP 09070.
Ciudad de México, México.
Servicio al cliente: +5582-6500 / +5998-2900
Persona de contacto: Responsable Sanitario
Correo: gcalidad@herschi.com.mx

1.5 Numero de teléfonos en caso de emergencia.

Emergencias L - V (horarios de oficina): +5582-6500 / +5998-2900

SECCIÓN 2

IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla (Clasificación de acuerdo a NOM-018-STPS-2015. SGA-MEX.).

Debido a la imposibilidad técnica de obtener datos actualizados, la sustancia química o mezcla ha sido evaluada con los datos disponibles y no satisface los criterios de clasificación.

2.2 Elementos de la etiqueta.

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado - México.

2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

Ninguno conocido

SECCIÓN 3

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia.

Formula.	BaSO ₄
No. CE.	221-784-4
No. UN.	ND
No. CAS.	7727-43-7
Masa Molar.	233,39 g/mol

Componentes peligrosos.

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado - México.

Sulfato de Bario, Polvo. Rosin.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
10-04-2019	Jun-2022	2.0	7727-43-7	S1140



3.2 Mezcla.

NA

SECCIÓN 4 PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

<i>Tras inhalación.</i>	Aire fresco
<i>En caso de contacto con la piel.</i>	Aclarar con abundante agua. Eliminar ropa contaminada.
<i>Tras contacto con los ojos.</i>	Aclarar con abundante agua, manteniendo abiertos los párpados. En caso necesario, llamar al oftalmólogo.
<i>Tras ingestión.</i>	Hacer beber agua inmediatamente (máximo 2 vasos). Consultar a un médico.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos.

No nos consta una descripción de síntomas tóxicos.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.

ND

SECCIÓN 5 MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

<i>5.1 Medios de extinción apropiados (y no apropiados).</i>	Medios de extinción apropiados Agua, Espuma, Dióxido de carbono (CO ₂), Polvo seco. Medios de extinción no apropiados No existen limitaciones de agentes extinguidores para esta sustancia/mezcla.
<i>5.2 Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla.</i>	Inflamable. En caso de incendio posible formación de gases de combustión o vapores peligrosos. El fuego puede provocar emanaciones de: óxidos de nitrógeno, Óxidos de azufre.
<i>5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio.</i>	Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.
<i>5.4 Otros datos.</i>	Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido a la extinción de incendios. Reprimir los gases/vapores/neblinas con agua pulverizada.

SECCIÓN 6 MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAMES O FUGA ACCIDENTAL

<i>6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.</i>	Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Evitar la inhalación de polvo. Evitar el contacto con la sustancia. Asegúrese una ventilación apropiada. Evacúe el área de peligro, respete los procedimientos de emergencia, consulte con expertos. Consultar la sección 8 de la HDS sobre los equipos de protección personal.
<i>6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.</i>	No tirar los residuos por el desagüe.

Sulfato de Bario, Polvo. Rosin.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
10-04-2019	Jun-2022	2.0	7727-43-7	S1140



6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fuga.

Cubra las alcantarillas. Recoja, una y aspire los derrames. Observe posibles restricciones de materiales (véanse indicaciones en las secciones 7 o 10). Recoger con precaución, proceder a su eliminación. Aclarar. Evitar le formación de polvo.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para indicaciones sobre el tratamiento de residuos, véase sección 13.

SECCIÓN 7

MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro.

Consejos para una manipulación segura.
Medidas de higiene

Observar las indicaciones de la etiqueta.
Trabajar bajo campana extractora. No inhalar la sustancia/la mezcla.
Sustituir inmediatamente la ropa contaminada. Protección preventiva de la piel. Lavar cara y manos al término del trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.

Condiciones de almacenamiento Bien cerrado. Seco. Temperatura de almacenaje recomendada indicada en la etiqueta del producto.

SECCIÓN 8

CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control.

Límites de exposición laboral.

Identidad química.	Tipo.	Valores límites de exposición Connotación.	Fuente.
No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.			
Índice biológico de exposición.	Componente.	Valores límite de exposición.	Fuente.
No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.			

8.2 Controles técnicos apropiados.

Medidas de ingeniería.

Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal. Véase sección 7.1.

8.3 Medidas de protección Individual, como equipo de protección personal (EPP).

Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa.

Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos

Protección de los ojos / la cara.

Gafas de seguridad ajustadas al contorno del rostro.

Sulfato de Bario, Polvo. Rosin.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
10-04-2019	Jun-2022	2.0	7727-43-7	S1140



<i>Protección de la piel (manos).</i>	<p>Sumersión</p> <p>Material del guante: Caucho nitrilo</p> <p>Espesor del guante: 0,11 mm</p> <p>Tiempo de penetración: > 480 min</p> <p>Salpicaduras</p> <p>Material del guante: Caucho nitrilo</p> <p>Espesor del guante: 0,11 mm</p> <p>Tiempo de penetración: > 480 min</p> <p>Los guantes de protección indicados deben cumplir con las especificaciones de la Directiva 89/686/EEC y con su norma resultante EN374, por ejemplo KCL 741 Dermatrill® L (Sumersión), KCL 741 Dermatrill® L (Salpicaduras). Los tiempos de ruptura mencionados anteriormente han sido determinados con muestras de material de los tipos de guantes recomendados en mediciones de laboratorio de KCL según EN374. Esta recomendación solo es válida para el producto mencionado en la ficha de datos de seguridad, suministrado por nosotros y para el fin indicado. Al disolver o mezclar en otras sustancias y cuando las condiciones difieran de las indicadas en EN374, debe dirigirse al suministrador de guantes con distintivo CE.</p>
<i>Protección de las vías respiratorias.</i>	<p>Necesaria en presencia de polvo.</p> <p>Tipo de Filtro recomendado: Filtro P 1</p> <p>El empresario debe garantizar que el mantenimiento, la limpieza y la prueba técnica de los protectores respiratorios se hagan según las instrucciones del productor de las mismas. Éstas medidas deben ser documentadas debidamente.</p>
<i>Otras medidas de protección.</i>	<p>Prendas de protección.</p>
<i>Controles de exposición medioambiental.</i>	<p>Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos. No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado. La descarga en el ambiente debe ser evitada.</p>

SECCIÓN 9

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

a) Aspecto	Sólido
b) Color	Blanco
c) Olor	Inodoro
d) Umbral olfativo	NA
e) pH	3,5 - 10,0 a 100 g/l 20 °C suspensión
f) Punto de fusión	1.380 °C
g) Punto/intervalo de ebullición	No aplicable, (descomposición)
h) Punto de inflamación	No se inflama
i) Tasa de evaporación	ND
j) Inflamabilidad (sólido, gas)	El producto no es inflamable.
k) Límite de explosión, inferior	ND
l) Límite superior de explosividad	ND

Sulfato de Bario, Polvo. Rosin.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
10-04-2019	Jun-2022	2.0	7727-43-7	S1140



m) Presión de vapor	Reducida
n) Densidad relativa del vapor	ND
o) Densidad	4,5 g/cm ³ a 20 °C
p) Densidad relativa	ND
q) Solubilidad en agua	< 0,01 g/l a 20 °C
r) Coeficiente de reparto n-octanol/agua	ND
s) Temperatura de auto inflamación	ND
t) Temperatura de descomposición	1.580 °C
u) Viscosidad, dinámica	ND
v) Propiedades explosivas	No clasificado/a como explosivo/a.
w) Propiedades comburentes	ND

9.2 Otros datos relevantes.

Temperatura de ignición no combustible

Densidad aparente aprox.500 kg/m³

SECCIÓN 10

ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.

Véase sección 10.3

10.2 Estabilidad química.

El producto es químicamente estable bajo condiciones normales (a temperatura ambiental).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Riesgo de explosión con: aluminio en polvo, con, Calor. Peligro de ignición o de formación de gases o vapores combustibles con: fósforo Reacción exotérmica con: Potasio

10.4 Condiciones que deberán evitarse.

ND

10.5 Materiales incompatibles.

ND

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

ND

SECCIÓN 11

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda.

Toxicidad oral aguda. DL50 Rata: > 20.000 mg/kg

Toxicidad aguda por inhalación. ND

Toxicidad cutánea aguda. ND

Corrosión o irritación cutánea.

ND

Lesión ocular grave/irritación ocular.

ND



Sulfato de Bario, Polvo. Rosin.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
10-04-2019	Jun-2022	2.0	7727-43-7	S1140



<i>Sensibilización respiratoria o cutánea.</i>	ND
<i>Mutagenicidad en células germinales.</i>	ND
<i>Carcinogenicidad.</i>	ND
<i>Toxicidad para la reproducción.</i>	ND
<i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposición única.</i>	ND
<i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposiciones repetidas.</i>	ND
<i>Peligro por aspiración.</i>	ND

11.2 Otros datos.

La falta de absorción del producto no permite esperar características peligrosas. La inhalación de partículas debería evitarse; aunque resulten inertes pueden afectara las vías respiratorias. Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.

SECCIÓN 12

INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

<i>12.1 Toxicidad.</i>	Toxicidad para los peces. ND Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos. ND Toxicidad para las bacterias. ND Toxicidad para las algas. ND
<i>12.2 Persistencia y degradabilidad.</i>	Coefficiente de reparto n-octanol/agua No aplicable
<i>12.3 Potencial de bioacumulación.</i>	ND
<i>12.4 Movilidad en el suelo</i>	ND
<i>12.5 Otros efectos adversos.</i>	La descarga en el ambiente debe ser evitada.

SECCIÓN 13

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación.

Los residuos deben eliminarse de acuerdo con normativas locales y nacionales. Deje los productos químicos en sus recipientes originales. No los mezcle con otros residuos. Maneje los recipientes sucios como el propio producto.

SECCIÓN 14



Sulfato de Bario, Polvo. Rosin.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
10-04-2019	Jun-2022	2.0	7727-43-7	S1140



INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte por carretera (ADR/RID).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
Transporte marítimo (IMDG).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
Transporte aéreo (IATA).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.	No relevante

SECCIÓN 15

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla.

<i>Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.</i>	Reglamentos internacionales
	Protocolo de Montreal
	No se aplica
	Convención de Estocolmo
	No se aplica
	Convención de Rotterdam
	No se aplica
	Protocolo de Kioto
	No se aplica
	Legislación nacional
Clase de almacenamiento 10 - 13	

SECCIÓN 16

OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Clasificación NFPA.

Peligro para la salud.	1
Peligro de Incendio.	1
Peligro de Reactividad.	0
Peligros especiales.	-

Clasificación de riesgo: 0 - Mínimo; 1 - Leve; 2 - Moderado; 3 - serio; 4 – Grave

Consejos relativos a la formación.

Debe disponer a los trabajadores la información y la formación práctica suficientes.

Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad.

ADR	(Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route) Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera).
-----	---



Sulfato de Bario, Polvo. Rosin.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
10-04-2019	Jun-2022	2.0	7727-43-7	S1140



IMDG	(International Maritime Dangerous Goods) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
IATA	(<i>International Air Transport Association</i>) Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
EINECS/C E	(European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances) Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes.
CAS	Chemical Abstracts Service - Division of the American Chemical Society
LC50	Concentración letal media.
DL50	Dosis letal media.
ACGIH	(American Conference of Governmental Industrial Hygienists) Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales.
(USA) OSHA	(Occupational Safety and Health Administration) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
(USA) NTP	National Toxicology Program (USA). Programa Nacional de Toxicología.
IARC	(International Agency for Research on Cancer) Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.
EPA	Environmental Protection Agency (USA). Agencia de Protección Ambiental.
TWA	(Time-Weighted Average): Definido como la concentración promedio ponderada para 8 horas que no deberá ser superada en ningún turno de 8 horas para semanas laborales de 40 horas.
STEL	(Short-Term Exposure Limit): Definidos como la concentración promedio para períodos de 15 minutos (si no se especifica otro período de tiempo) que no debe superarse en ningún momento de la jornada de trabajo.
REL	Recomendaciones para límites de exposición a sustancias.
VLE	La concentración de referencia de un agente químico contaminante del ambiente laboral en el aire, que puede ser ponderado en tiempo, corto tiempo o pico.
VLE-CT	Valor límite de exposición de corto tiempo.
VLE-PPT	Valor límite de exposición promedio ponderado en tiempo.
VLE-P	Valor límite de exposición pico.
CE50	<i>Concentración efectiva media.</i>
IC50	Concentración inhibitoria media.
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Herramienta para evaluar los efectos potenciales de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente.
PEL	(Permissible Exposure Limits) <i>Limite de exposición permisible.</i>
TSCA	(Toxic Substances Control Act) Ley de Control de Sustancias Tóxicas.
SARA	(Superfund Amendments and Reauthorization Act) Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfundo.
CWA	(Clean Water Act) Ley de Agua Limpia.
CAA	(Clean Air Act) Ley de Aire Limpio.
CERCLA	(<i>Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act</i>) Ley de Respuesta Ambiental Integral, Compensación y Responsabilidad.

Sulfato de Bario, Polvo. Rosin.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
10-04-2019	Jun-2022	2.0	7727-43-7	S1140



US. California	Es una ley de California que fue aprobada en 1986 con el propósito de proteger el abastecimiento de agua contra sustancias químicas que pueden aumentar el riesgo de cáncer.
Proposición 65	
PBT	Persistente bioacumulativo y toxico.
mPmB	Sustancias muy persistentes y muy acumulativas.

Referencias bibliográficas y fuentes de datos.	Ficha de datos de seguridad de los fabricantes del producto. BVSD: Toxicología. Organización Panamericana de la Salud.
--	--

HISTORIAL DE CAMBIOS REALIZADOS

Fecha de revisión	Versión	Descripción del cambio	Justificación del cambio
13-03-19	2.0	Actualización del formato de la hoja de seguridad. Concordancia con los requerimientos de la normatividad.	Dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de la NOM-018-STPS-2015.
05-04-2017	1.0	Generación de la hoja de seguridad.	Cumplir con lo establecido en la NOM-018-STPS-2000.

Derechos de Autor 2018

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V. autoriza la reproducción en número ilimitado de copias para uso exclusivamente interno.

La información indicada arriba se considera correcta pero no pretende ser exhaustiva y deberá utilizarse únicamente como orientación. La información contenida en este documento está basada en el presente estado de nuestro conocimiento y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto. La empresa Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V., no responderá por ningún daño resultante de la manipulación o contacto con el producto indicado arriba.

Diríjase a www.herschi.com.mx y/o a los términos y condiciones de venta en la factura o de la nota de entrega.

Información suministrada por:

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V.

+55826500 / +5998-2900

